



D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 acuerdan lo siguiente

Citacion { En este Ayuntamiento el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 han acordado a todo el Ayuntamiento lo siguiente

entre personas
 de leyes y ante
 notario

El Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 que segun lo ha expuesto el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 le havia dicho su Diputado Provincial que a las doce
 de este dia se reunian todos los Diputados de esta casa
 del Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 y segun noticia de Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 parlamenta Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 y que lo dice el Diputado lo expusiere al Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 y cada una de las personas de su casa que pudiesen con-
 currir a esta Junta de Autoridad, lo que tiene
 presente el Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 para que se acuerde a pie de mesa a todo el Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 y este Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios

entre personas
 de leyes y ante
 notario

En seguida el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 acuerdan lo siguiente de conformidad con el Sr. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios
 el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y D. Pedro Antonio de los Rios con que se
 autorosamente se ha reunido la M. N. L. de

